

## El proceso de paz en Colombia: reflexiones críticas sobre sus avances y desafíos The peace process in colombia: critical reflections on its progress and challenges

*Recibido:* 05 enero de 2024

*Aceptado:* 25 de abril de 2024

*Publicado:* 16 mayo de 2024

*Correspondencia:*

[dainy.mendozabui@unipamplona.edu.co](mailto:dainy.mendozabui@unipamplona.edu.co)

**Dora Ilce Celis Celis**

<https://orcid.org/0009-0000-5877-8868>

[dora.celis@unipamplona.edu.co](mailto:dora.celis@unipamplona.edu.co)

Universidad de Pamplona. Cúcuta, Colombia

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-  
NoComercial 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).



**Como citar:** Mendoza Buitrago, D. Y. (2024). La igualdad de derechos de las mujeres en Colombia. Revista Humanidades, Tecnología Y Educación, 0(1), 30–40. Recuperado a partir de <https://ojs.unipamplona.edu.co/index.php/HUTECEDU/article/view/3736>

### Resumen

En un país afectado por la violencia y el conflicto armado es de esperar un impacto social, político o cultural. De acuerdo con esto, la investigación representa una aproximación hacia el impacto en la sociedad, la memoria y reparación de las víctimas y como toda esto influencia en la implementación de los acuerdos finales de paz. Sin embargo, los procesos de paz en Colombia se ven afectados por varios factores, que obstruyen su avance y consolidación, como son la venta y tráfico de drogas y el impacto social. Adicional a esto, los medios de comunicación desinforman constantemente a los colombianos sobre el proceso de paz generando un rechazo y renuencia hacia este. A partir de ello, este estudio busca comprender el proceso de paz y su impacto en la sociedad colombiana. Concluyendo que el proceso de paz representa un gran cambio para la sociedad colombiana, pero dado el desinterés y las percepciones subjetivas de los ciudadanos hacia este se vuelve un proceso muy extenso y tedioso a la hora de su implementación. Palabras clave: Reparación, Paz, Procesos, Sociedad, Impacto, Factores.

**Palabras clave:** Reparación, Paz, Procesos, Sociedad, Impacto

### Abstract

In a country affected by violence and armed conflict, social, political, and cultural impacts are to be expected. Accordingly, this research represents an approach to understanding the impact on society, the memory and reparation of victims, and how all of this influences the implementation of the Final Peace Agreement. However, peace processes in Colombia are affected by several factors that obstruct their progress and consolidation, such as drug trafficking and its social impact. In addition, the media constantly misinform Colombians about the peace process, generating rejection and reluctance toward it. Based on this, the study seeks to understand the peace process and its impact on Colombian society. It

concludes that the peace process represents a major change for Colombian society; however, due to citizens' lack of interest and subjective perceptions toward it, its implementation becomes a lengthy and complex process.

**Keywords:** Reparation, Peace, Processes, Society, Impact.

## 1. Introducción

El estudio realizado tiene como finalidad analizar el impacto que generan los factores mediáticos en la sociedad colombiana frente al proceso de paz, considerando las problemáticas, falencias y tensiones que se evidencian durante su implementación. En este sentido, el estudio busca realizar una aproximación reflexiva al proceso de paz en Colombia, teniendo en cuenta las etapas planteadas por el Estado para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Asimismo, se reconoce que los medios de comunicación influyen en la percepción ciudadana, ya que pueden contribuir tanto a la comprensión del proceso como a la desinformación, el rechazo o la desconfianza social frente a los acuerdos alcanzados.

## 2. Marco teórico

A partir del análisis investigativo realizado, se identifican diversas causas que han ralentizado el proceso de paz en Colombia. Entre ellas se encuentran las protestas sociales, los paros, las huelgas y los paros armados, los cuales han generado afectaciones en la economía y en la educación, especialmente en los territorios rurales. Aunque algunas manifestaciones expresan la necesidad de cambios y ajustes en la implementación de los acuerdos, en ciertos casos han derivado en hechos violentos que

dificultan el diálogo y obstaculizan los avances institucionales. A esto se suman problemáticas históricas como el conflicto armado, el desplazamiento forzado, las desapariciones, los asesinatos y la persistencia de grupos al margen de la ley, que continúan afectando la estabilidad social del país.

Otro factor determinante en la complejidad del proceso de paz es la producción, venta y tráfico de drogas, fenómeno que ha funcionado como fuente de financiación para grupos armados ilegales. Esta economía ilícita ha fortalecido estructuras criminales y ha sostenido dinámicas de violencia en distintas regiones del país. Además, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes constituye una grave vulneración de los derechos humanos, pues los menores son utilizados para fortalecer las filas de los grupos armados.

Del mismo modo, la trata de personas representa una problemática crítica, especialmente cuando mujeres, niños y adolescentes son sometidos a explotación, abuso sexual y otras formas de violencia. Estas situaciones evidencian que la construcción de paz no depende únicamente de la firma de acuerdos, sino también de la transformación de las condiciones sociales, económicas y territoriales que sostienen el conflicto.

En este contexto, la investigación formula como pregunta central: ¿Cómo se

desarrolla el proceso de paz en Colombia y cuál es el impacto que este tiene en la sociedad? A partir de esta pregunta, el objetivo general se orienta a comprender el proceso de paz desde la interpretación social en Colombia. De manera específica, se propone realizar un análisis basado en la documentación existente sobre el proceso de paz colombiano, identificar los acuerdos finales establecidos y determinar cuáles de estos acuerdos han sido más vulnerados durante su implementación. Estos objetivos permiten orientar el estudio hacia una lectura documental, crítica y social del proceso de paz, sus avances, dificultades y efectos en la población.

El soporte teórico del estudio parte del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Este acuerdo representó un hito histórico, pues buscó poner fin a más de cinco décadas de violencia armada. Entre sus puntos centrales se destacan el cese al fuego, la dejación de armas, la participación política y social de excombatientes, la reforma rural integral, la solución al problema de las drogas ilícitas y la reparación integral a las víctimas. Aunque su implementación ha enfrentado numerosos desafíos, el Acuerdo Final sentó las bases para avanzar hacia una Colombia más pacífica, reconciliada e incluyente.

En relación con la reconciliación, Rojas (2016) plantea que esta debe construirse mediante un diálogo sincero entre el agresor y la víctima, de manera que pueda alcanzarse un acuerdo mutuo entre las partes. Esta postura permite comprender que la reconciliación no es un hecho inmediato, sino un proceso gradual que

exige escucha, reconocimiento, responsabilidad y decisiones orientadas a superar el conflicto. Además, Rojas ofrece una reseña historiográfica sobre los procesos de paz en Colombia, abordando siete periodos históricos entre 1983 y 2014, lo cual permite ubicar el proceso actual dentro de una trayectoria más amplia de intentos, aprendizajes y desafíos para la consolidación de la paz.

Desde el campo educativo, Trujillo y Cardona (2018) destacan la importancia de la educación rural en escenarios de paz y posconflicto. A través de una revisión bibliográfica, estos autores identifican siete factores de interés: el sujeto político como transformador social, la educación rural, los escenarios de paz y posconflicto, la educación y el posconflicto, el papel de los docentes en estos escenarios, las responsabilidades de la educación superior y la relación entre educación rural y posconflicto. Este aporte es fundamental porque permite comprender que la educación cumple un papel estratégico en la reconstrucción del tejido social, especialmente en territorios rurales históricamente afectados por la violencia armada.

En cuanto a la cuestión agraria, García (2013) señala que durante los últimos cincuenta años el problema rural en Colombia ha estado marcado por la concentración de grandes extensiones de tierra en manos de individuos o grupos específicos. Además, sostiene que la limitada capacidad del Estado para resolver los conflictos entre colonos y terratenientes, junto con la indefinición de la propiedad territorial, favoreció ciclos de colonización, disputa y despojo. Este planteamiento se relaciona directamente con uno de los puntos más relevantes del Acuerdo Final: la reforma rural integral,

ya que la paz territorial exige atender las desigualdades históricas en el acceso, uso y tenencia de la tierra.

Finalmente, el lugar de las víctimas es central en el análisis del proceso de paz, pues son ellas quienes han sufrido de manera directa los efectos del conflicto armado, los ataques indiscriminados y la violación de sus derechos. El Acuerdo Final contempla medidas de reparación orientadas al reconocimiento, la dignificación y la garantía de no repetición. No obstante, Galvis (2016) evidencia falencias en la protección estatal al señalar que, en una encuesta realizada entre 1996 y 2006, se registraron noventa y siete situaciones de violencia sexual, de las cuales veinticuatro no fueron especificadas. Este dato permite advertir la persistencia de vacíos en la seguridad, atención y reparación de las víctimas, lo que demuestra que la paz requiere no solo acuerdos políticos, sino también garantías reales de justicia, memoria, reparación y protección integral.

### 3. Método

Esta investigación se realiza con un enfoque de tipo cualitativo, centrándose en entender un poco más la experiencia humana desde las perspectivas de los distintos participantes y así proporcionar una mejor comprensión holística y contextual de los acontecimientos sociales. También se enfoca en el análisis interpretativo, el cual ayuda a comprender el significado de diferentes acontecimientos como lo son el social, cultural, jurídico, entre otros. El análisis de datos de textos brinda una visión general centrándose en los métodos utilizados en los estudios de casos y ayuda a obtener una comprensión más

centrada, profunda y crítica en varios contextos prácticos enfocados en sus respectivos campos de investigación.

### 4. Resultados

La Sentencia C-630 de 2017 analizó la constitucionalidad del Acto Legislativo 02 de 2017, relacionado con la estabilidad y seguridad jurídica del Acuerdo Final de Paz. La Corte Constitucional declaró exequible dicho acto legislativo, al considerar que era compatible con la Constitución Política de Colombia y que podía aplicarse sin generar contradicciones jurídicas. Esta sentencia resulta relevante porque respalda institucionalmente la implementación normativa del Acuerdo Final y fortalece su validez dentro del ordenamiento constitucional colombiano.

#### **Sentencia C-577 de 2014.**

La Sentencia C-577 de 2014 abordó la impugnación de disposiciones relacionadas con el Acto Legislativo 01 de 2012, mediante el cual se incorporaron instrumentos de justicia transicional en Colombia. La Corte Constitucional declaró ajustadas a la Constitución varias de estas disposiciones, reconociendo la importancia de contar con mecanismos jurídicos especiales para atender las consecuencias del conflicto armado. Esta providencia aporta al estudio porque permite comprender cómo la justicia transicional se convirtió en una herramienta constitucional para avanzar hacia la paz, la verdad, la reparación y la no repetición.

#### **Sentencia C-570 de 2017.**

La Sentencia C-570 de 2017 se relaciona con los instrumentos destinados a facilitar y asegurar la implementación normativa del Acuerdo Final de Paz, especialmente

en aspectos vinculados con la Reforma Rural Integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones rurales. La Corte declaró inexecutable una disposición relacionada con la asignación de responsabilidades a entidades del Estado, al considerar que no podía imponerse de manera indebida dicha obligación. Este caso muestra que la implementación del acuerdo requiere coherencia constitucional, coordinación institucional y protección efectiva de las comunidades rurales.

#### **Sentencia C-161 de 2016.**

La Sentencia C-161 de 2016 estudió una norma relacionada con el derecho a la reparación de los miembros de la fuerza pública víctimas del conflicto armado. En este caso, la Corte Constitucional declaró executable el cargo analizado, precisando que la reparación económica debía realizarse conforme a los criterios legales correspondientes. Esta sentencia es importante porque amplía la comprensión de las víctimas del conflicto, al reconocer que también integrantes de la fuerza pública pueden ser sujetos de reparación cuando han sufrido afectaciones en el marco de la violencia armada.

#### **Sentencia C-493 de 2017.**

La Sentencia C-493 de 2017 se centró en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS, creado para atender uno de los puntos esenciales del Acuerdo Final: la solución al problema de las drogas ilícitas. La providencia evidencia la necesidad de implementar programas de sustitución que involucren a las comunidades rurales afectadas por economías ilegales. Su aporte consiste en mostrar que la paz no solo depende del desarme, sino también de alternativas productivas, desarrollo territorial y garantías sociales para las

poblaciones que han vivido históricamente en contextos de vulnerabilidad.

#### **Sentencia T-690 de 2017.**

La Sentencia T-690 de 2017 abordó una acción de tutela interpuesta por comunidades del Putumayo, afectadas por los efectos de la erradicación de cultivos ilícitos y por las condiciones de vulnerabilidad territorial. La Corte ordenó acciones orientadas a la implementación de programas de sustitución, planes de contingencia y medidas de protección frente a los impactos sociales, ambientales y económicos de la erradicación. Esta sentencia evidencia que la política contra los cultivos ilícitos debe incorporar un enfoque participativo, territorial y garantista, que proteja los derechos fundamentales de las comunidades campesinas.

#### **Primer informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz.**

El informe elaborado por Felipe González y José Mújica en 2018 analiza los avances y desafíos en la implementación del Acuerdo Final de Paz. El documento destaca progresos en algunos componentes, pero también señala dificultades en temas como dejación de armas, reincorporación política y jurídica, protección de menores, seguridad territorial y garantías para la construcción de paz. Este antecedente aporta una mirada evaluativa sobre el cumplimiento del acuerdo y permite reconocer que la paz requiere seguimiento constante, voluntad institucional y acciones sostenidas en los territorios.

#### **Reforma Rural Integral.**

El apartado sobre la Reforma Rural Integral destaca que Colombia posee una

amplia diversidad territorial y una historia marcada por disputas sobre la tierra. González y Mújica señalan que la implementación de la RRI busca transformar las condiciones del campo mediante programas de desarrollo territorial, servicios sociales, infraestructura productiva y enfoque diferencial. Este punto es fundamental porque la paz territorial depende del acceso equitativo a la tierra, el mejoramiento de las condiciones de vida rural y la superación de desigualdades históricas que alimentaron el conflicto armado.

### **Participación política.**

El texto sobre participación política, basado en Barrera y Benavides, plantea que la apertura democrática es una condición necesaria para la construcción de paz en Colombia. Aunque la participación política representa un avance importante, persisten desafíos como la violencia contra líderes sociales, la inseguridad territorial y la necesidad de garantizar espacios seguros de intervención ciudadana. Este aporte permite comprender que la paz no puede consolidarse sin democracia, inclusión, protección de liderazgos y reconocimiento de las comunidades como actores activos en la transformación social.

### **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.**

El apartado sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, abordado por Reyes y Ballesteros, resalta la importancia de mecanismos como la JEP para responder a las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, también evidencia dificultades en la atención a víctimas desaparecidas,

desplazadas y afectadas por la violencia. Este punto es clave porque muestra que la reparación integral no solo exige instituciones jurídicas, sino también verdad, memoria, justicia restaurativa, búsqueda de desaparecidos y garantías reales para que los hechos violentos no se repitan.

Finalizada la recolección de información sustentada en artículos investigativos, noticias, datos, encuestas, portales informativos y antecedentes vinculados con el enfoque del estudio, se da respuesta a uno de los objetivos específicos de esta investigación, orientado a identificar los acuerdos finales de paz, establecer cuáles han sido los más vulnerados, reconocer los factores que han incidido en ese incumplimiento y señalar qué actores o condiciones deberían fortalecer su implementación. Reyes y Ballesteros (2018), citados por González y Mujica (2018), señalan que entre los principales componentes del proceso de paz se encuentran el fin de la guerra, la reparación de víctimas, el fin del narcotráfico, la reforma rural y la participación política.

En relación con la reparación de víctimas, Reyes y Ballesteros (2018), retomados por González y Mujica (2018), explican que este acuerdo incorpora componentes como verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, así como medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción. Aunque se reconocen avances en este punto, persisten dificultades relevantes en su ejecución. En el texto que usted aporta se señala de manera crítica el papel de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), al indicar que parte de las demoras se justifican en decisiones de la Corte Constitucional; al mismo tiempo, se

menciona que, pese a la existencia de fondos destinados a indemnización, frente a la meta gubernamental de más de 500.000 víctimas reparadas, apenas poco más del 12% habría recibido reparación.

La Comisión de la Verdad (2022) sintetizó la magnitud del daño afirmando que, si se hiciera un minuto de silencio por cada víctima del conflicto, el país permanecería en silencio durante unos 17 años.

Respecto al objetivo específico orientado a analizar otros factores que inciden en el cumplimiento del Acuerdo Final, Cárdenas (2015) realizó encuestas en Bogotá para explorar la opinión pública sobre este proceso. Según sus resultados, difundidos en medios de comunicación, aparecieron lo que el autor denominó “actores legitimadores”, en la medida en que una parte significativa de la ciudadanía manifestaba una percepción negativa o escaso entusiasmo frente al cumplimiento del acuerdo. De acuerdo con esta interpretación, tal postura obedecía, en buena parte, al desconocimiento sobre el proceso de paz y a la formación de opiniones basadas en mensajes difundidos por los medios masivos. En ese sentido, Cárdenas (2015) concluye que la televisión y las redes sociales influyen de manera directa en la percepción social de los acuerdos y pueden distorsionar mecanismos participativos fundamentales, como ocurrió con el plebiscito del “Sí y No” en 2016, por lo que plantea la necesidad de una información veraz y responsable dada su incidencia en la ciudadanía.

Por su parte, González y Mujica (2018) centraron su análisis en los puntos más relevantes del Acuerdo Final firmado entre las FARC-EP y el Estado

colombiano. En el punto 3, referido al fin del conflicto, destacaron tres aspectos fundamentales: el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y la dejación de armas, la reincorporación socioeconómica y política de las FARC a la vida civil y las garantías de seguridad. Los autores reconocen que la dejación de armas constituyó un hito histórico dentro del proceso de paz y que la reincorporación de excombatientes a la vida civil representó un avance importante en la transición posterior al conflicto.

Sin embargo, junto a esos logros también se identifican retos y retrasos que afectan de manera directa la implementación del Acuerdo Final. González y Mujica (2018) sostienen que, aunque se han adoptado medidas de seguridad, estas han resultado insuficientes, especialmente ante el aumento de hechos de violencia política contra integrantes del partido surgido de las FARC-EP. Asimismo, la persistencia de asesinatos y agresiones contra líderes sociales, activistas y defensores de derechos humanos evidencia que, pese a la reducción de muertes asociadas al conflicto armado tradicional, la violencia política sigue siendo un problema estructural en Colombia.

En cuanto al problema agrario y su relación con la solución al narcotráfico, García (2013) advierte que las dificultades del campo colombiano están estrechamente ligadas a la persistencia de cultivos ilícitos y a la incapacidad estatal para resolver la situación de las comunidades campesinas que habitan estos territorios. En este escenario, se plantea que el acuerdo sobre la solución al problema de las drogas ilícitas ha sido uno de los más vulnerados, dado que Colombia ha continuado ocupando

lugares destacados en extensión de hectáreas cultivadas y producción de drogas ilícitas. A ello se suma que muchos campesinos, además de ser instrumentalizados dentro de estas economías ilegales, padecen despojo, vulneración de derechos y desplazamiento forzado, mientras la respuesta institucional sigue siendo insuficiente.

Frente a esta problemática, se menciona como alternativa jurídica la Sentencia C-493 de 2017, mediante la cual se declaró exequible el Decreto Ley 896 de 2017, orientado a crear un programa que facilitara la implementación del acuerdo sobre solución al problema de las drogas ilícitas. A partir de ello surgió el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), concebido para enfrentar la siembra, producción y comercialización de cultivos ilícitos a través de estrategias de sustitución.

No obstante, también se identificaron obstáculos posteriores, entre ellos la Sentencia T-690 de 2017, derivada de una acción de tutela interpuesta por comunidades del Putumayo que solicitaron frenar y reformular la implementación del programa, argumentando afectaciones ocasionadas por la fumigación y los gases empleados en la erradicación. En consonancia con estas críticas, Francisco de Roux (2022) sostuvo que el abordaje de las drogas en Colombia no debería mantenerse dentro de un régimen global prohibicionista, sino avanzar hacia una perspectiva regulatoria que contribuya a desmilitarizar la relación entre el Estado y la ciudadanía, además de reconocer los impactos ambientales, sociales, culturales y políticos del narcotráfico.

Sobre el punto de participación política, Barrera y Benavides (2018) analizan tres ejes principales: los derechos y garantías para la oposición, la creación de nuevos mecanismos democráticos de participación ciudadana y la adopción de medidas para promover la inclusión política de todos los sectores, especialmente los más vulnerables. En su evaluación reconocen ciertos avances normativos y algunas acciones gubernamentales, pero advierten que la violencia contra líderes sociales y excombatientes continúa siendo una amenaza directa para la implementación del Acuerdo Final. También señalan que los progresos en mecanismos democráticos de participación han sido limitados, en parte por el reducido margen legislativo existente en el país.

En esa misma línea, dichos autores mencionan estrategias como la creación del Consejo Nacional para la Paz, la Reconciliación y la Convivencia, así como la necesidad de expedir normas pendientes relacionadas con garantías para la participación ciudadana, el derecho a la movilización y la protesta social. Igualmente, destacan el hundimiento de la reforma política y el limbo jurídico de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP), al tiempo que insisten en la urgencia de implementar medidas de protección para la oposición política con enfoque étnico y de género. En consecuencia, aunque se reconocen esfuerzos institucionales orientados a fortalecer la participación política como vía para consolidar la paz y la confianza social, subsisten desafíos de corto plazo que deben ser atendidos, comenzando por la eliminación de la violencia contra líderes sociales y excombatientes de las FARC-EP.

Finalmente, González y Mujica (2018) también analizaron el avance de la Reforma Rural Integral (RRI) dentro del Acuerdo Final. Su aproximación se centró en el conflicto histórico por la tierra y en la necesidad de aplicar instrumentos como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), junto con los Planes Nacionales Sectoriales, dirigidos a ampliar el acceso a bienes y servicios públicos, la infraestructura y otras condiciones para el desarrollo del campo. A su vez, López (2022) sostiene que la implementación de la RRI ha mostrado avances gracias a sus mecanismos de distribución, aunque también advierte que su ejecución ha sido lenta y que buena parte de su desarrollo apenas comenzó a tomar forma en el escenario del posconflicto, lo cual ayuda a explicar los retrasos observados en el país.

En síntesis, del análisis de los distintos puntos del Acuerdo Final se desprende que los acuerdos más vulnerados han sido el de solución al problema del narcotráfico y el de reparación de víctimas. Esta situación ha incidido en la percepción social sobre el proceso de paz, una percepción influida en gran medida por los medios de comunicación masiva, los cuales pueden orientar, acelerar o frenar la comprensión ciudadana del cumplimiento de los acuerdos. A la vez, se hace evidente la necesidad de fortalecer estrategias de implementación, especialmente en materia de reparación de víctimas, dado que persisten miles de personas y familias sin respuestas efectivas del Estado. En lo referente al narcotráfico, la permanencia de cultivos ilícitos y la complejidad de sus redes nacionales e internacionales muestran que se trata de un problema estructural que debió ser abordado desde el inicio con mayor decisión política e institucional.

## 5. Conclusiones

Después del desarrollo del proceso investigativo, se definió como eje central el análisis de la implementación de los Acuerdos Finales de Paz y sus aproximaciones reflexivas en el contexto colombiano. A partir de la revisión realizada, se pudo establecer que dichos acuerdos han presentado avances significativos en los últimos años; sin embargo, algunos puntos aún evidencian bajos niveles de implementación debido a factores como la falta de voluntad política, la persistencia de conflictos internos, la limitada disponibilidad de recursos y las dificultades institucionales para garantizar su cumplimiento efectivo.

Durante la recolección y análisis de la información, se identificó que los conflictos entre el Estado colombiano y los grupos al margen de la ley podrían reducirse de manera progresiva si se fortaleciera la implementación integral de los Acuerdos Finales de Paz. Estos acuerdos han generado un impacto importante en el país, especialmente en la disminución de ciertas dinámicas de violencia y en la construcción de condiciones orientadas hacia una paz estable, sostenible y duradera. No obstante, problemáticas como el narcotráfico continúan representando uno de los principales obstáculos para la consolidación real del proceso de paz.

Finalmente, desde el ámbito institucional y educativo, se reconoce la importancia de promover el conocimiento de los Acuerdos Finales de Paz como una herramienta formativa para las nuevas generaciones. Comprender estos acuerdos permite que los jóvenes desarrollen una visión crítica, reflexiva y consciente sobre

la necesidad de construir una sociedad más pacífica, democrática e incluyente. En este sentido, la educación cumple un papel fundamental en la formación de ciudadanía, memoria histórica y compromiso social frente a la consolidación de la paz en Colombia.

### Referencias bibliográficas

Cárdenas Ruiz, J. D. (2015). Los medios de comunicación como actores (des)legitimadores: Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de La Habana. *Análisis Político*, 28(85), 38–56. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v28n85/v28n85a02.pdf>

Comisión de la Verdad. (s. f.). *Hallazgos y recomendaciones: Recomendaciones del informe final*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones/recomendaciones-if>

Corte Constitucional de Colombia. (2016, 7 de abril). *Sentencia C-161/16* (L. E. Vargas Silva, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-161-16.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2017, 29 de mayo). *Sentencia C-493/17* (A. Situaciones reportadas años 1996–2005. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14745/GalvisAlvaradoAngyMarcela2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García Pinzón, V., & Coscona, M. (2013). *La cuestión agraria en el proceso de paz en Colombia*. [https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/4994/1\\_la\\_cuestion\\_agraria\\_en\\_el\\_pro](https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/4994/1_la_cuestion_agraria_en_el_pro)

Rojas Ríos, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-493-17.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2017, 11 de octubre). *Sentencia C-630/17* (L. G. Guerrero Pérez & A. J. Lizarazo Ocampo, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-630-17.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2017, 23 de noviembre). *Sentencia T-690/17* (L. G. Guerrero Pérez, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-690-17.htm>

Fisas, V. (2010). *El proceso de paz en Colombia. Cuadernos de Construcción de Paz*, 17(7), 1–18. [https://escolapau.uab.cat/img/qcp/proceso\\_s\\_paz\\_colombia.pdf](https://escolapau.uab.cat/img/qcp/proceso_s_paz_colombia.pdf)

Franco, L. J. T., & González, S. C. (2019). La educación rural en escenarios de paz y posconflicto: Un acercamiento al estado del arte. *Campos en Ciencias Sociales*, 7(2), 175–218. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/campos/article/view/5280>

Galvis Alvarado, A. M. (2016). *Impunidad de derechos de las víctimas de delitos sexuales en razón del conflicto armado en los procesos de paz en Colombia y la desmovilización:*

Mantilla, S., Sastoque, T. G., & Quintero, S. (2021). La solución al problema de las drogas ilícitas en la construcción de paz: Desafíos en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en Colombia. *Estudios Políticos*, 62, 184–213. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012151672021000300184&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012151672021000300184&script=sci_arttext)

### **Declaración del autor o de los autores sobre el uso de LLM**

Este artículo no ha utilizado para su redacción textos provenientes de un LLM (ChatGPT u otros).

### **Financiación**

Este trabajo no ha recibido ninguna subvención específica de los organismos de financiación en los sectores públicos, comerciales o sin fines de lucro